Fresno, 21 de octubre de 2026

Señor:
**FABIO CASTAÑO HERRERA**
Secretario General
Corporación Fresnense de Obras Sanitarias "CORFRESNOS E.S.P"

Asunto: Certificación de no existencia de personal

Respetado Señor:

Comedidamente solicito se certifique por parte de esa dirección, si existe en la planta global de empleos de la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias "CORFRESNOS" E.S.P., una persona de tiempo completo y disponibilidad física directa e inmediata que se encargue de prestar los servicios profesionales en administración pública para la formulación, articulación legal y estructuración documental del componente programático y normativo del diagnóstico ambiental de las microcuencas San Antonio y Guarumo, en cumplimiento de las actividades previstas en el convenio interadministrativo no. 315 de 2026 suscrito entre el municipio de Fresno y CORFRESNOS E.S.P.

Cordial saludo,

**ALBERTO MARULANDA PINEDA**
Gerente CORFRESNOS E.S.P.

Fresno, 21 de octubre de 2026

Doctor:
**ALBERTO MARULANDA PINEDA**
Gerente
Corporación Fresnense de Obras Sanitarias "CORFRESNOS E.S.P"

Asunto: Certificación de no existencia de personal

Respetado Doctor:

Con relación al oficio de manera deferente me permito certificar que no existe en la planta global de la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias "CORFRESNOS" E.S.P., una persona de tiempo completo y disponibilidad física directa e inmediata que se encargue de prestar los servicios profesionales en administración pública para la formulación, articulación legal y estructuración documental del componente programático y normativo del diagnóstico ambiental de las microcuencas San Antonio y Guarumo, en cumplimiento de las actividades previstas en el convenio interadministrativo no. 315 de 2026 suscrito entre el municipio de Fresno y CORFRESNOS E.S.P.

Cordial saludo,

**FABIO CASTAÑO HERRERA**
Secretario General